



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y
Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 26 de Abril del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1622/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N° 553 tomado en sesión ordinaria N° 085 del día 22 de Abril del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N° 390 de fecha 18 de Abril del 2019, efectuada por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Prestación de servicios en programas comunitarios	2	7.000.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	2	3.300.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	1.800.000
	Para personas	3	1.000.000
	Servicios de impresión	3	2.357.000
		TOTAL	15.457.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Prestación de servicios en programas comunitarios	2	4.000.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	4.000.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	300.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	1.300.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	2.500.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4	1.877.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3	1.200.000
	Otros	3	280.000
		TOTAL	15.457.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR



Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. de Partes
- FDA/GPL/MWC/jfv